



OIR-TSE-6-I-2023

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con treinta minutos del treinta de enero de dos mil veintitrés.

I. Información solicitada.

El 26 de enero de 2023, se recibió solicitud de información de la **licenciada Sara Elisa Solís Campos**, jueza interina del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil, **Oficio no. 1600**, mediante el cual requiere se informe si dentro de los registros que lleva el Tribunal Supremo Electoral, «consta dirección de residencia de los señores demandados: mayor de edad, comerciante, de este domicilio, con documento único de identidad número: []»

y

mayor de edad, comerciante, de este domicilio, con documento único de identidad número: [] » []o anterior ha sido ordenado en el proceso declarativo común de existencia de obligación clasificado bajo el NUE. 01319-22-CVPC - 1CM1. REF:8-PC-02-22...»

II. Trámite interno y resultado.

Con base en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP, se requirió la información a la licenciada Xiomara Avilés Lizama, directora del Registro Electoral, quien informó que después de revisar y verificar los archivos del Registro Electoral, se encontró la siguiente información:

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo ordenado por ese juzgado, se entrega la información solicitada para los efectos legales consiguientes.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

